

DILIGENCIA QUE SE EXTIENDE POR LA COMISION DE SELECCION DEL CONCURSO PARA LA PROVISION CON CARÁCTER INTERINO DE UNA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE ALDEA DEL OBISPO, VILLAR DE LA YEGUA Y ALAMEDA DE GARDON (SALAMANCA).

Advertidas erratas en acta levantada por los miembros de la Comisión de selección para la provisión con carácter interino de una plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Aldea del Obispo, Villar de la Yegüa y Alameda de Gardón (Salamanca), celebrada el día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno; al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas,

SE PROCEDE EN ESTE MOMENTO A RECTIFICAR ESTAS ERRATAS, de la forma y manera que a continuación figura:

► **Donde dice, Boletín Oficial de la Provincia, número 43 de 46/03/21, debe decir correctamente, Boletín Oficial de la Provincia, número 43 de 4/03/21.**

► **En la tabla de aspirantes presentados, en la fila correspondiente a D^a. Laura Macías De la Calle. Donde dice en la columna de Cursos 1,50, debe decir correctamente, (-), o cero. Como resultado de ello su puntuación total en esta tabla es la siguiente: Exámenes superados 1,50. Experiencia profesional (-). Cursos (-). Total, puntos. 1,50.**

Y para que conste a sus debidos efectos, se extiende la presente en Salamanca a 25 de marzo de 2021.

La Presidenta.

El Vocal-Secretario.

M^a. Amparo Esteban Gallego.

Francisco Sánchez Moretón.